

JUEVES, 14 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 71

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2016-1356 *Información pública de solicitud de autorización para legalización de edificaciones menores en San Sebastián de Garabandal.*

Por doña Cristina María Jiménez Muñoz se ha solicitado autorización para "legalización de edificaciones menores en suelo rústico de San Sebastián de Garabandal", en las parcelas 394, 395, 396 y 403 del polígono 14 (Rionansa).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el citado expediente a información pública por plazo de quince días a contar del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que estimen oportunas.

Rionansa, 9 de febrero de 2016.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

2016/1356

CVE-2016-1356